

## PRESENTACIÓN

Este texto tiene un doble propósito. Por una parte, reconoce el trabajo de los académicos, juristas y amigos de don Humberto Briseño Sierra, quienes respondieron de inmediato a la invitación que les fue formulada para participar. Cuarenta abogados hacen referencia al trabajo desarrollado por el maestro y aportan nuevas ideas y visiones, diversas a la teoría general del proceso, con temas muy variados que han sido divididos para efecto de otorgarle un orden y estructura en siete partes: “Remembranzas”, “Conceptos procesales”, “El Poder Judicial”, “Las pruebas”, “Reflexiones actuales en torno al proceso”, “El arbitraje” y “Los medios alternos de solución de controversias”.

El segundo propósito es mucho más personal. He vivido inmersa en el mundo del derecho procesal y, por tanto, tenido la suerte de conocer a los más importantes juristas e intelectuales en la materia. Conocí al doctor Briseño Sierra en el entorno familiar en los años sesenta y a pesar de que nunca fui su alumna, las referencias a su obra y a sus ideas estuvieron presentes, a partir de que decidí también estudiar la carrera de derecho y ser profesora procesalista.

Recuerdo a mi padre refiriéndose con admiración a Briseño Sierra, para quien el maestro era el único mexicano con una teoría propia reconocida internacionalmente; las concepciones de la acción como instancia proyectiva, los medios de confirmación o sus ideas en torno a la figura del arbitraje constituyen reconocida doctrina para el mundo procesal.

Junto con sus numerosos seguidores fundó el Instituto Panamericano de Derecho Procesal, dándole, así, una nueva presencia fuera de las fronteras a estas ideas y proveyendo de un enorme orgullo y satisfacción al mundo de los juristas dedicados al estudio de las materias procesales. Se puede afirmar que ningún otro procesalista mexicano llegó tan lejos como el maestro Briseño Sierra.

A pesar de que no todos los profesores coincidan con su pensamiento y sus ideas, estoy segura de que la mayoría ha reconocido siempre, el valor y la importancia de sus aportaciones. Me gustaría añadir que para aquellos que no comparten sus puntos de vista, más que estar en contra de sus ideas, las consideran sumamente complejas y abstractas.

Por todo lo anterior, la publicación de este libro es solamente un pequeño homenaje que se suma a otros reconocimientos y recuerdos a su trabajo. A pesar de esto, sigue habiendo una enorme deuda del Poder Judicial y de la academia respecto al reconocimiento a su obra; sobre todo cuando vemos que fuera de nuestro país, como suele sucedernos con tantas otras cosas, se le reconoce y se le menciona mayor frecuencia.

Como anterior directora del Seminario de Derecho Procesal de nuestra querida Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, me siento muy orgullosa de haber retomado la idea de mi padre, Cipriano Gómez Lara, para llevar a cabo este reconocimiento. Estoy convencida de que se unirán los miles y miles de discípulos que tuvo el maestro Briseño Sierra en los más de cuarenta años de profesor universitario.

La publicación de estos trabajos no habría sido posible sin el apoyo incondicional de uno de los hijos del maestro, Marco Ernesto Briseño García Carrillo, a quien le doy mi más amplio reconocimiento. Finalmente agradecemos a quienes participaron en este proyecto y muy especialmente al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a su director, Pedro Salazar Ugarte, por su amable consejo y consideración para que esta obra sea de interés para aquellos estudiosos de las materias procesales.

Carina GÓMEZ FRÖDE